



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO:

La solicitud formulada por el Director de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para que los estudiantes de esa Institución realicen en esta Facultad la Práctica Archivística correspondiente a la última exigencia del Tercer año de la Carrera de Técnico en Archivología;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 1 de agosto del corriente, se procedió a la firma del Acuerdo de Práctica Archivística entre el Cr. Facundo Quiroga Martínez, representando a la Facultad en su carácter de Secretario Técnico y el Mgter. Tomás Ezequiel Bondone, Director de la mencionada Escuela;

Que en tal acuerdo se estipula que el estudiante Nicolás Filipacópulos (DNI N° 29.838.892, Matrícula 200640091), realice la Práctica Archivística relacionada con su formación académica, desde el 14 de agosto de 2017 hasta completar las horas de Práctica que contempla el Reglamento de la Escuela de Archivología (Resolución N° 277/02);

Que la supervisión del Practicante en la Facultad estará a cargo del señor Director del Área Operativa, Lic. Aldo Marcelo Merciadri; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar el Acuerdo suscrito por el Secretario Técnico de Facultad, Cr. Facundo Quiroga Martínez y el Director de la Escuela de Archivología, Mgter Tomás Ezequiel Bondone, por el cual se estipula que el estudiante Nicolás Filipacópulos (DNI N° 29.838.892, Matrícula 200640091), realice la Práctica Archivística relacionada con su formación académica, desde el 14 de agosto de 2017 hasta completar las horas de Práctica que contempla el Reglamento de la mencionada Escuela.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas